

CIRCULAR N° 14 /2015

Jurado de Concursos Nivel primario C.G.E.

PARA: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS

FECHA: 24 de septiembre de 2015.-

ASUNTO: CARGADO DE ANTECEDENTES CULTURALES

Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra abierta la inscripción a Concurso Ordinario de NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO Y SUS MODALIDADES Jurado de Concursos informa que sobre la "Valoración de la Formación Docente Continua" se tiene en cuenta la aplicación del Artículo 53º de la Resolución N° 1000/13 C.G.E. ***"Las acciones de Formación Docente Continua realizadas como participantes o responsables, podrán presentarse y ser evaluadas hasta los cinco (05) años posteriores a la emisión de la certificación de las mismas, con excepción de la primera inscripción"***. Los últimos cinco años abarca el periodo comprendido entre el 03/10/2010 al 02/10/2015.

Los Antecedentes Culturales comprendidos entre el 01/07/2011 al 02/10/2015 se deberán cargar en la web según convocatoria Resolución N° 3227/15 C.G.E. y Resolución N° 3276/15 C.G.E.

Los Antecedentes Culturales correspondientes al periodo del 03/10/2010 al 30/06/2011 que no hayan sido cargados en el Concurso Ordinario anterior N°146 se remitirán, como copias autenticadas, junto a la inscripción a Jurado de Concursos para su registro, **a través de las Direcciones Departamentales, durante el periodo de inscripción.**

Los Antecedentes Culturales que tienen sellos de EVALUADOS no deben ser nuevamente cargados.

Los Antecedentes Culturales incorporados en la inscripción de nivel secundario no deben volver a cargarse como tampoco los ingresados en la instancia de oposición.

Los títulos y postítulos (Diplomaturas, Especializaciones Docentes y Actualizaciones académicas) deben registrarse e incorporarse en R.R.H.H del C.G.E.

Los docentes **que se inscriben por primera vez** pueden incorporar todo lo que tengan como antecedentes culturales. Aquellos con fechas anteriores **al 01/07/2011** enviarlos, a través de las Direcciones Departamentales, debidamente autenticados a Jurado de Concursos junto a la ficha de inscripción y el resto de antecedentes culturales incorporarlos a través de la página web, durante el periodo de inscripción.